

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: UPS SCS (ECUADOR) CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 90868

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1708179732	02/03/2016	ELSIDIE SCHWALBE LUIS FELIPE	ADMINISTRADOR PRINCIPAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00002834 NOMBRE: UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: 55 GLENLAKE PARKWAY, NE, ATLANTA, GA, 30328
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 1791308182001 NOMBRE: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
TELÉFONO: 2544144 DIRECCIÓN: ROBLES 653 Y AMAZONAS
CORREO ELECTRÓNICO: mcarrera@crp.ec NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0002875	UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS INC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	55 GLENLAKE PARWAY, NE, ATLANTA, GA, 30328	mcarrera@crp.ec	NO


CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

1A

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-003-000032323



20171701011D06982



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701011D06982

En la ciudad de QUITO el día 21 DE MARZO DEL 2017, (11:48) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC. en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-014-30714



174-014-30714

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.21 15:08:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Al

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES KURI JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CAROLINA PONCE CALDERON

Nº **170386280-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **V4333V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES FRANCISCO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KURI IVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

 DIRECTOR GENERAL  PIMAA DEL CENSADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



019 JUNTA No **019 - 183** NÚMERO **1703862803** CÉDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
IÑAQUITO PARROQUIA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mi en 1 hoja(s) útiles. Quito, a 21 MAR. 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



EXERCICIO
1970
BLANCO



4189



53325

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor

José Rafael Rosales Kuri ✓

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓

José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 17909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

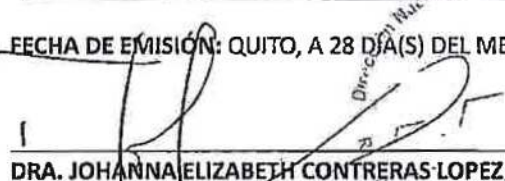
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

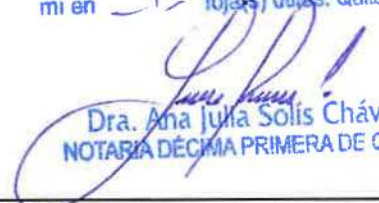
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mi en — 1 — foja(s) útiles. Quito, a 21 MAR. 2017


Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo:
022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791308182001

RAZÓN SOCIAL:

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246				



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



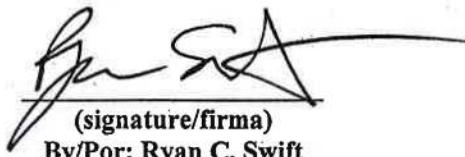
POWER-OF-ATTORNEY

UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Delaware, United States, with main offices at 12380 Morris Road, Alpharetta, GA 30005, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at 55 Glenlake Parkway, Atlanta, GA 30328

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)



(signature/firma)

By/Por: Ryan C. Swift

Occupation/Cargo: Assistant Secretary

PODER

UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, United States, con domicilio principal en 12380 Morris Road, Alpharetta, GA 30005, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en 55 Glenlake Parkway, Atlanta, GA 30328

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

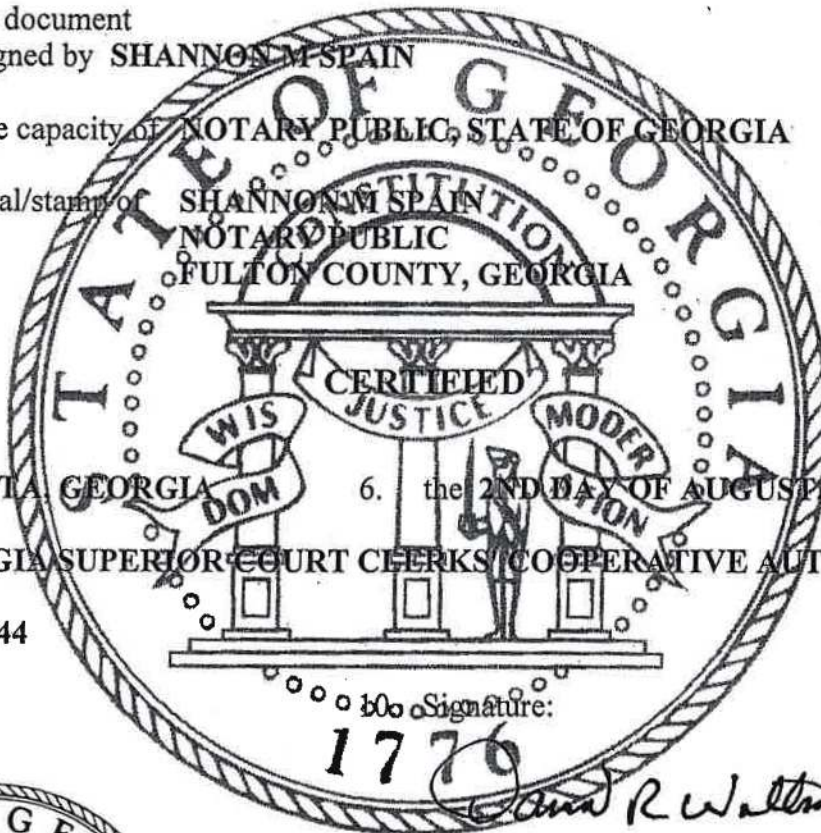


**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**

Notary Division
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345
(404) 327-6023

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This public document
has been signed by **SHANNON M SPAIN**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC, STATE OF GEORGIA**
4. bears the seal/stamp of **SHANNON M SPAIN
NOTARY PUBLIC
FULTON COUNTY, GEORGIA**
5. at **ATLANTA, GEORGIA**
6. the **2ND DAY OF AUGUST 2011**
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. **I-320544**
9. Seal/Stamp
10. Signature:



DAVID R. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.



- 2 -



NOTARIAL CERTIFICATE

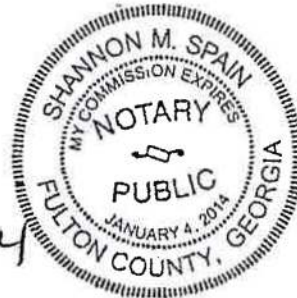
STATE OF GEORGIA)
COUNTY OF FULTON)

BEFORE ME, personally appeared Ryan C. Swift, known to me or proved to me on the basis of satisfactory evidence, to have full power and authority to execute the foregoing document who acknowledged that he did sign the foregoing instrument and that the same was his voluntary act and deed.

IN TESTIMONEY WHEREOF, I have hereunto subscribed my name and affixed my official seal this 1st day of August, 2011.

Shannon M. Spain
Notary Public

My commission expires: *January 4, 2014*



U



Yo, Verónica Lorena Olivo Redrobán, con cédula de ciudadanía número 170900981-3, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

**CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
TITULAR DE LA AUTORIDAD DE COOPERACIÓN
División Notarial
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345**

**APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. País: Estados Unidos de Norteamérica
2. El presente documento público
Ha sido firmado por **SHANNON M SPAIN**
3. Actuando en su calidad de **Notario Público del Estado de Georgia**
4. Exhibe el sello/estampilla de **SHANNON M SPAIN**
Notario Público
Condado de Fulton, Georgia

CERTIFICADO

5. En Atlanta, Georgia
6. El 2 de agosto de 2011

Por Corte Superior De Georgia, Tular De La Autoridad De Cooperación

Número **I-320544**

Sello:
Estado de Georgia
1776

10. Firma:
David R. Williams
Director Ejecutivo

Esta Apostilla solo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o estampilla que se estampa. No certifica el contenido del documento para el que fue emitido.

**ESTA APOSTILLA NO ES VALIDA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA.
NOTARIA PUBLICA
(404) 327-6023**



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Certificado Notarial

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Estado de Georgia
Condado de Fulton

Ante mi, Notario Público, comparece el Sr. Ryan C. Swift, conocido por mi y evidenciado en base a evidencia sustentable, de poseer poder amplio y necesario para emitir el presente documento y reconoce su firma en el presente instrumento y que el mismo fue suscrito libre y voluntariamente.

En testimonio de lo cual, firmo y estampo el sello oficial hoy 01 de agosto de 2011.

(Firma)
Notario Público

Mi Comisión expira el 4 de enero de 2014

Sello:
SHANNON M. SPAIN
Notario Público
Mi Comisión expira el 4 de enero de 2014
Condado de Fulton
Georgia

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Veronica Lorena Olivo Redrobán

Verónica Lorena Olivo Redrobán
C.I. 170900981-3



DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.-

DILIGENCIA NUMERO.- (No.106).- En la ciudad de San Francisco de Quito,

Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día Jueves

doce de enero de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO**

CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la

señora VERONICA LORENA OLIVO REDROBAN, por sus propios

personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170900981-3,

de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano,

domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz;

y en mi presencia firmó el petitorio de la Traducción y la Traducción del

documento que anteceden; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y

LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el

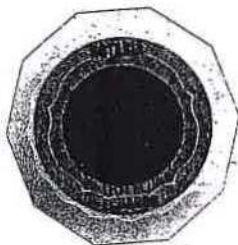
documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma

castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el

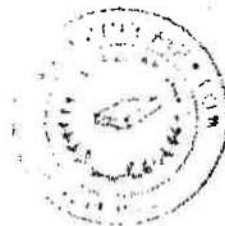
artículo dieciocho de la ley Notarial.- Sé archiva una fotocopia de la presente

diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

6.

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA 170900981-6

OLIVO REDROBAN VERONICA LORENA

PICHINCHA QUITO SAN BLAS

08 JUL 1970

004-A 0054 14151 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

[Signature]

ECUATORIANA 1111 123334322

CASABO BYUN HONG HYU TONG

CIUDADANIA EMPLEADO PRIVADO

BERGHO ANDRICO OLIVO

MARANA DE KOURDES REDROBAN

08/12/2008

08/12/2008

REN 0892046

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL
CERTIFICADO DE VOTACIONES

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2008

061-0136 NUMERO 170900981-6 CEDULA

OLIVO REDROBAN VERONICA LORENA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA QUITO

COTACOLAO COTACOLAO

PARDOLIA COTACOLAO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

la fotocopia que ANTECEDE esta en original que me fue presentado

Quito, 17 ENE. 2012

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 17 ENE. 2012

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTA: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en -4- fojas, presentado ante
esta suscrita Notaria. En Quito, hoy día

21 MAR. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO